

Editorial

La Revista Facultad de Jurisprudencia (RFJ) de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE) es una publicación científica, bilingüe, semestral y de modalidad continua. Se distingue por su compromiso con la excelencia académica y la innovación en el campo del derecho, adoptando lineamientos de ciencia jurídica abierta para garantizar un acceso libre y transparente a contenidos de alta calidad y relevancia global. Con el respaldo institucional de la PUCE, la RFJ ha forjado desde 2017 una trayectoria multidisciplinaria que posiciona al derecho nacional, supranacional, comunitario e internacional como eje central, interrelacionándolo con la ciencia política, la economía, la historia y la sociología para potenciar su visibilidad internacional.

En mi calidad de Editor en Jefe de la Revista desde abril del 2026, me complace presentar al público nuestra edición n°. 19, con el tema: *“Reformas constitucionales en América Latina y el mundo: tendencias, desafíos y lecciones para Ecuador”*.

Hablar de reformas constitucionales supone un ejercicio epistemológico complejo, pues implica condensar las necesidades políticas, jurídicas, económicas y sociales coyunturales de cambio, en la máxima expresión de la manifestación soberana de los pactos sociales de las naciones. Exige reconocer a la Constitución como el instrumento de mayor importancia en un Estado en el que confluyen valores, sistemas y principios, y comprender, simultáneamente, que sus contradicciones, vacíos e imposibilidades prácticas pueden deslegitimar su autoridad.

Las constituciones no deben idealizarse, independientemente de su validación mediante el poder democrático popular. Las teorías constitucionales que promueven la rigidez de las normas no deben constituir un obstáculo insalvable para su adaptación y contemporaneidad. Aunque la Constitución debe ser independiente de las fluctuaciones políticas inmediatas, el núcleo del problema radica en la instrumentalización de los principios democráticos por parte de actores políticos para blindar un proyecto particular. Es precisamente esta contradicción entre rigidez normativa de la Norma Suprema y la demanda social de cambio la que genera tensiones institucionales e induce a la deslegitimación del orden constitucional.

Las cartas fundamentales deben conciliar su adaptabilidad institucional con sus funciones primordiales: salvaguardar el bienestar general y estructurar el ejercicio del poder político. En el contexto contemporáneo, factores macroeconómicos y las dinámicas de la globalización ejercen una influencia determinante, tanto directa como indirecta, en la toma de decisiones soberanas. Desde una perspectiva realista, una hiper-rigidez normativa y el establecimiento de cláusulas pétreas resultan contraproducentes, pues corren el riesgo de derivar en una obsolescencia o relativización de su eficacia. Asimismo, es preciso desvincular la noción de una soberanía absoluta del concepto de constitucionalismo democrático. Finalmente, se debe evitar el fetichismo normativo: la mera

positivización de un derecho o principio en el texto constitucional no garantiza, *per se*, su efectividad material en la realidad social.

Consecuentemente, esta sección introduce tres investigaciones fundamentales para el *dossier*. En primer término, el artículo de Adrián López Andrade, '*Entre la flexibilidad y la rigidez: reforma constitucional, sus prácticas y efectos en Ecuador (1978/9, 1998 y 2008)*'; en segundo lugar, el estudio de Fernando Esteban Ochoa Rodríguez y Lucía Eugenia Abad Quevedo, denominado '*Radiografía constituyente: descripción de las arenas políticas, institucionales y sociales de los procesos constituyentes*'; y, por último, el artículo de Martín Alejandro Urbano Esparza y Camila Samantha Torres, titulado '*Tensión entre la soberanía y la protección de inversiones: ¿Una reforma constitucional implícita a Montecristi?*'.

Estas contribuciones vinculan el estudio del cambio constitucional con variables politológicas, históricas, sociológicas y económicas, cumpliendo así con nuestra línea editorial de enfoque multidisciplinario que sitúa al derecho como eje central interrelacionado con las ciencias sociales.

Por otra parte, presento a la comunidad cuatro investigaciones para la sección abierta. Estas son '*Designación de las autoridades de los poderes del Estado: análisis comparado entre Ecuador y España*', del autor Víctor Augusto Espinosa Jácome; '*El populismo penal y su ideal de la (des) constitucionalización del derecho penal*', del autor Josué Andrés Solís Verdugo; '*Tokenización de activos y vacíos penales frente al fraude con criptoactivos en Ecuador: una aproximación crítica desde el derecho penal económico*', de la autora Yumi Simone Andrade Betancourt; y, '*Análisis del derecho al trabajo de los migrantes frente a las particularidades del Régimen Especial en Galápagos*', de la autora Connie Micaela Soto Flores.

Estos artículos evidencian cómo la sección de convocatoria abierta permite incluir investigaciones procedentes de áreas diversas de la ciencia jurídica. De este modo, este espacio diversifica la recepción de manuscritos y fortalece significativamente la variedad, el pluralismo teórico y la riqueza editorial de la Revista RFJ.

Con este conjunto de contribuciones académicas, la Revista pone a disposición de la comunidad científica global este volumen, ratificando nuestra invitación a su lectura, análisis y discusión crítica. Todo esto en aras de continuar fortaleciendo la producción y difusión del conocimiento jurídico multidisciplinario.

Quito D.M., 30 de junio de 2026

Francisco Javier Albuja Varela, Ph.D.
Editor en Jefe de la Revista RFJ
Docente investigador titular a tiempo completo
Facultad de Derecho y Sociedad
Pontificia Universidad Católica del Ecuador